

RELACION QUE SE CITA

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se nombran
D. José María Díaz González	Alicante número 2	Málaga número 1.
D. Bartolomé Rodríguez-Córdoba Alcaide	Montilla (Córdoba)	Córdoba número 4.
D. Ricardo Espí Sanchis	Valencia número 9	Alcorcón (Madrid).
D. Mario Torviso Martínez	Cangas del Narcea (Oviedo)	Ribadeo (Lugo).
D. Antonio Gallo Hidalgo	Haro (Logroño)	Parla (Madrid).
D. Rafael Pérez Santaolalla	Alora (Málaga)	Cártama (Málaga).
D. Adolfo Nicolás Gil	Tarazona (Zaragoza)	Alicante número 1.
D. Oswaldo M. García Rodríguez	Atienza (Guadalajara)	Madrid número 22.
D. Antonio Huertas Briones	Rubi (Barcelona)	Valencia número 10.
D. Ramiro Gómez Blanco	Las Palmas número 4	Telde (Las Palmas).
D. Eusebio González Osuna	La Rambla (Córdoba)	Córdoba número 4.
D. José Romero Ferrer	Cuart de Poblet (Valencia)	Manises (Valencia).
D. Trinidad Díaz-Miguel Paniagua	Alcázar de San Juan (C. Real).	Málaga número 3.
D. Agustín Rodríguez Rico	Cádiz número 1	Cádiz número 2.
D. Tomás Amat Torrella	Burriana (Castellón)	Villarreal de los Infantes.
D. Diego Díaz Delgado	Ubeda (Jaén)	Córdoba número 2.
D. ^a María Jesús Méndez Rodríguez	Reingresada	Torrejón de Ardoz (Madrid).

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

26125 RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra, con carácter interino, Depositario de Fondos de Administración Local del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia).

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar a don Vicente Martínez Peris Depositario interino del Ayuntamiento de Burjasot (Valencia).

El funcionario nombrado está obligado:

Primero.—A tomar posesión en el plazo de ocho o quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado», según resida o no en la misma provincia para la que se efectúa el nombramiento.

Segundo.—A no solicitar nueva interinidad durante los seis meses siguientes a su toma de posesión.

El Gobernador civil de Valencia dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de su provincia.

La Corporación deberá remitir a esta Dirección General copia literal del acta de toma de posesión, dentro de los ocho días siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 2 de diciembre de 1976.—El Director general, Antonio Gómez Picazo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

26126 RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se nombran Agentes del Servicio de Extensión Agraria a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 5 de febrero de 1975.

Vista la propuesta que formula el Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 5 de febrero de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 27 del mismo mes), para proveer plazas de Agentes del Servicio de Extensión Agraria,

Esta Dirección General, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.7 b) del Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos, y previa autorización del excelentísimo señor Ministro de Agricultura, ha tenido a bien nombrar Agentes del Servicio de Extensión Agraria, con los emolumentos que establece el Decreto 157/1973, de 1 de febrero, por el que

se regula el régimen económico del personal al servicio de los Organismos Autónomos, al personal que se relaciona a continuación, que ha superado las pruebas exigidas en las bases de la convocatoria y acreditado las condiciones establecidas en la misma:

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Casas Mateo, Simón	T08AG07A1672P
García Rubio, Luis Antonio	T08AG07A1673P
García Morille, Mario	T08AG07A1674P
Moraleta Lumbreras, Aurelio	T08AG07A1675P
Ten Carot, Miguel	T08AG07A1676P
García Pérez, Francisco	T08AG07A1677P
Carlos Echezarreta, Francisco J.	T08AG07A1678P
Gago Alvarez, Castor	T08AG07A1679P
Hernández Pérez, Eladio Vicente	T08AG07A1680P
Alcázar Barrena, Tomás	T08AG07A1681P
Alquezar Ariño, Luciano	T08AG07A1682P
Lombilla Ruiz, José Ramón	T08AG07A1683P
García González, Manuel M.	T08AG07A1684P
Padillo Ruiz, Rafael Pablo	T08AG07A1685P
Pi Barrionuevo, Félix	T08AG07A1686P
Sanza Santa Olalla, Carlos	T08AG07A1687P
Rojas Torres, Juan Antonio	T08AG07A1688P
Herrera del Alamo, José Luis	T08AG07A1689P
Amorós Barber, Ricardo	T08AG07A1690P
Pablos Rodríguez, Evilio Javier	T08AG07A1691P
Martínez Serna, José Antonio	T08AG07A1692P
Crespí Rigo, Bartolomé	T08AG07A1693P
Alegret Bellmunt, José María	T08AG07A1694P
Piqueras Villena, Juan Miguel	T08AG07A1695P
Mateo Aguilar, Víctor	T08AG07A1696P
Covaleta Chico, José María	T08AG07A1697P
Fernández Fernández, José Manuel	T08AG07A1698P
Fernández Alfageme, Santiago F.	T08AG07A1699P
Rasillo Oliver, Nemesio	T08AG07A1700P
Fernández Gutiérrez, José	T08AG07A1701P
González Redondo, Serafín Ignacio	T08AG07A1702P
Manzucco Zabaco, Manuel Félix	T08AG07A1703P
Flores Carrasco, Antonio	T08AG07A1704P
Cañón Serrano, Vicente	T08AG07A1705P
Villa Gil, Fernando	T08AG07A1706P
García Sanz, Alfredo	T08AG07A1707P
Celadilla González, Ramón	T08AG07A1708P
Sanabria Santervás, Máximo	T08AG07A1709P
Rodríguez García, José	T08AG07A1710P
Ordas Pérez, Jesús Elías	T08AG07A1711P
Aceró Romero, Félix	T08AG07A1712P
Humanes Díaz, Jesús Fermín	T08AG07A1713P
Martín Antón, Antonio	T08AG07A1714P
Gil Rodríguez, Jesús	T08AG07A1715P
Arriba Nares, Javier de	T08AG07A1716P
Mateos Barbero, Valeriano	T08AG07A1717P
Albion Ferre, Adolfo	T08AG07A1718P
García Rodríguez, Antonio	T08AG07A1719P
Fernández Vázquez de Prada, José María	T08AG07A1720P
Romero de la Ossa Mateos, Luis	T08AG07A1721P
Ubeda Bell, Vicente	T08AG07A1722P
Delgado Rojas, Julián	T08AG07A1723P

Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal
Bermúdez Betrián, Luis Enrique	T08AG07A1724P
Rodríguez del Amo, Jesús	T08AG07A1725P
Benito Cuadrado, Marciano	T08AG07A1726P
Avilés Mora, Pedro	T08AG07A1727P
Escorial Gómez, Eulogio F.	T08AG07A1728P
Alvarez Cabrereros, Angel Carlos	T08AG07A1729P
Larrañaga Irigaray, Pedro José	T08AG07A1730P

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.
 Dios guarde a V. S.
 Madrid, 9 de octubre de 1976.—El Director general, Antonio Salvador Chico.

Sr. Secretario general del Servicio de Extensión Agraria.

MINISTERIO DEL AIRE

26127 ORDEN de 25 de noviembre de 1976 por la que se nombra Vocal del Consejo Directivo del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales» a don Francisco Aran López.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto número 3562/1972, de 23 de diciembre, a propuesta del Ministerio de Hacienda, y en uso de las facultades que el expresado Decreto me confiere, vengo en nombrar Vocal del Consejo directivo del Organismo autónomo «Aeropuertos Nacionales», a don Francisco Aran López, Director general de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, cesando en igual cargo don José Barea Tejeiro.

Madrid, 25 de noviembre de 1976.

FRANCO IRIBARNEGARAY

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

26128 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo que disponen la regla quinta del artículo 22 de la Ley 11/1966, de 18 de marzo, y el artículo 14, apartado c), del Reglamento Orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, se anuncia concurso de traslado para proveer las plazas de Secretario vacantes en las Audiencias que a continuación se relacionan:

Plazas a proveer	Causa de la vacante
1. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Albacete ...	Traslado de don Francisco Blas Rodríguez Fernández.
2. Secretaría de la Sala de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Burgos	Traslado de don Francisco de Olano y López de Letona.
3. Secretaría de la Sección Segunda de lo Criminal de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca	Traslado de don Manuel Vázquez Ruiz.
4. Secretaría de la Audiencia Provincial de Soria	Traslado de doña María de la Concepción Sánchez Nieto.

El concurso se ajustará a las siguientes normas, según lo establecido en los artículos 19 al 21 de dicho Reglamento Orgánico:

Primera.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán a la Dirección General de Justicia, presentadas directamente en el Registro General del Ministerio o remitidas en la forma prevenida en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil, se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente. Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Segunda.—Los concursantes expresarán en los casos que proceda el orden de preferencia por el que soliciten las plazas vacantes.

Tercera.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas a este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Cuarta.—Las instancias solicitando tomar parte en este concurso no podrán ser retiradas ni quedar sin efecto a petición

de los interesados, una vez que hayan tenido entrada oficial con arreglo a la vigente legislación.

Quinta.—Las instancias recibidas fuera del plazo que se señala no se tendrán en cuenta al instruirse los expedientes para la resolución del concurso.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta y Márquez de Prado.

Ilmo. Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

26129 RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian Secretarías de Juzgados Municipales, en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso ordinario de traslado, se anuncia su provisión en concurso de ascenso entre Secretarios de Juzgados Comarcales que se hallen en posesión del título de licenciado en Derecho, por riguroso orden de antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con las disposiciones orgánicas vigentes.

Tortosa número 2 (Tarragona).	Sabadell número 1 (Barcelona).
Badalona número 2 (Barcelona).	Cornellá (Barcelona).
Eibar (Guipúzcoa).	Utrera (Sevilla).
Prat de Llobregat (Barcelona).	Lorca (Murcia).
Puertollano (Ciudad Real).	Málaga número 5.
Cartagena número 2 (Murcia).	Sevilla número 8.
Morón de la Frontera (Sevilla).	Córdoba número 1.
	Villarreal de los Infantes (Castellón).
	Viladecans (Barcelona).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancia, que deberá ser presentada directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» expresando en las mismas las Secretarías que soliciten, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figura en el escalafón vigente, asimismo acompañarán el título de licenciado en Derecho, caso de no tenerlo unido a su expediente personal.

Los funcionarios que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por correo la correspondiente instancia.

Madrid, 6 de diciembre de 1976.—El Director general, Fernando Cotta Márquez de Prado.